



**UBAI** FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS

### **SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010**

- 1) Aprobación del acta de la sesión de Consejo Directivo del 20 de julio de 2010.
- 2) Asuntos tratados por las Comisiones.
  - 2.1) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 3 a 4).
  - 2.2) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág. 5 a 10).
  - 2.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 11 a 22).
  - 2.4) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 23 a 30).
  - 2.5) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 31 a 32).
- 3) Varios (Pág. 33 a 36).
- 4) Informes y comunicaciones de Decanato.



**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
**REUNIÓN DEL DÍA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**DESIGNACIONES**

**Expte. N° 863.226/10.-** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la renovación de la designación del Sr. Daniel NIELI como Ayudante de Segunda con dedicación simple (vac. parte suya JTP/semiexcl.) para desempeñarse en el *Programa Permanente de Investigación, Extensión y Desarrollo en Comunidades Indígenas de la Argentina*, dependiente de dicha Secretaría, a partir del 1° de octubre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**CURSOS Y SEMINARIOS**

**Expte. N° 858.523/10.-** Prof. Gabriela Roxana Fernández. Eleva para su aprobación el curso "*Historia oral: una estrategia didáctica innovadora*", que forma parte de las actividades de Capacitación del Programa de Historia Oral de esta Facultad, para ser dictado en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Se propone como docente responsable del citado curso a la Prof. Gabriela Roxana Fernández y como docente colaboradora a la Prof. Alicia Virginia Gartner.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte. N° 863.287/10.-** Sr. Juan Rosales, docente de la Cátedra Abierta de Estudios Americanistas. Solicita la aprobación del seminario "*La historia prohibida de nuestra América. Cien años de luchas (1910-2010)*", organizado por dicha Cátedra, para ser dictado en el segundo cuatrimestre de 2010 en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, bajo la coordinación general de los docentes Juan Rosales, Daniel Ozuna, Nicolás Espósito, Mara Haberli, Luciana Silvestrin, Natalia Scarselletta, Alfredo Jacobsen, Néstor García y Nicolás Iñigo Carreras.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte. N° 863.365/10.-** Prof. Gabriel F. López, docente de la *Cátedra Libre de Estudios Cananeos (de la Antigüedad hasta el Presente)*. Solicita la aprobación del seminario "*Imperialismo, luchas anticoloniales y diálogos entre los pensamientos descolonizadores*", propuesto por dicha Cátedra, para ser dictado en el segundo cuatrimestre de 2010 en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a cargo del equipo docente integrado por el Prof. Saad Chedid, en su carácter de docente responsable, por los profesores Gabriel Sivinian y Gabriel López, en su carácter de auxiliares docentes, y por los profesores Mariela Flores Torres, Alejandro José De Oto y Gabriel Hernán Ravano, en calidad de docentes invitados.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte. N° 863.949/10.-** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita la aprobación del seminario “*Walter Benjamin y la experiencia de la gran ciudad (Paris, Berlín, Moscú, Marsella, Nápoles)*”, para ser dictado desde el 29 de septiembre y hasta el 3 de noviembre de 2010 en el Centro Germano-Argentino sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Cátedra Libre “Walter Benjamin” dirigida por el Dr. Bernhard Chappuzeau, dependiente de la Secretaría citada.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

#### **PASANTÍAS EDUCATIVAS**

**Expte. N° 856.504/09.-** Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Solicita establecer que los pasantes asignados en el ámbito de esta Facultad en el marco de la Ley 26.427, dispongan de quince (15) días por cuatrimestre para rendir exámenes propios de su carrera, con un máximo de dos (2) días por cada examen final y uno (1) por cada examen parcial, debiendo el pasante solicitar la licencia por examen con una anticipación no menor a diez (10) días corridos y a través del formulario expuesto a fs. 25. Asimismo, se solicita establecer el mes de enero como período de descanso para los referidos pasantes, con percepción de la asignación estímulo.

**LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES: “DISPONER DE QUINCE (15) DÍAS POR CUATRIMESTRE O UN MÁXIMO DE VEINTICUATRO (24) POR AÑO, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS POR INSTANCIA EVALUATIVA”.**

---

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO**  
**SESIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**1) LICENCIAS**

**Departamento de Artes**

**Expte. 862.762** Prof. José FERNANDEZ solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) de “Estética” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 1º de octubre de 2010 y el 31 de marzo de 2011, en virtud de haber sido designado como Profesor Adjunto interino con dedicación simple de “Estética” del Departamento de Artes.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Departamento de Ciencias de la Educación**

**Expte. 862.362** Prof. Lucía CARIDE solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227, designación s/ Resolución CD N° 117/06) de “Educación II. Análisis Sistemático de los Sistemas de Educación Formal y No Formal” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 1º de junio de 2010 y el 31 de marzo de 2011, para continuar desempeñándose como becaria de maestría.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Expte. 862.773** Prof. Adriana María CAILLON solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Educación II. Análisis Sistemático de los Sistemas de Educación Formal y No Formal” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 9 de agosto de 2010 y el 7 de mayo de 2011 ó sustanciación de concurso si ello aconteciera antes, en virtud de haber obtenido una beca de exención de aranceles para cursar los seminarios de Alto Nivel e Itinerarios de Investigación en Asuntos Públicos, Políticas y Gobierno del Instituto Universitario Ortega y Gasset adscripto a la Universidad Complutense de Madrid.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

**Departamento de Filosofía**

**Expte. 862.245** Prof. Graciela Elena MARCOS solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Profesora Asociada Regular con dedicación exclusiva (cargo 116) de “Historia de la Filosofía Antigua” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 6 de diciembre de 2010, en virtud de haber obtenido una beca en el marco de la convocatoria 2009 del Subprograma I, destinado a Profesores Regulares de esta Universidad, del Programa “René

Hugo Thalmann”, para realizar actividades de docencia e investigación en la cátedra de Historia de la Filosofía Antigua de la Facoltà di Lettere e Filosofia dell’Università degli Studi di Napoli “Federico II” (Italia).

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

### **Departamento de Geografía**

**Expte. 862.757** Prof. Paula COURTALON solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Area Natural: Geografía Física, Geografía Física de la Argentina, Ecología y Biogeografía” del Departamento de Geografía, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2010 y el 28 de febrero de 2011 o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes, para continuar desempeñando un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva en el Departamento de Ecología, Genética y Evolución de la carrera de Ciencias Biológicas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

### **Departamento de Historia**

**Expte. 862.550** Prof. Pablo Daniel BONALDI solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cargo 223) de “Sociología para Historiadores (Cát. Jenkins)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

**SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

### **Departamento de Lenguas Modernas**

**Expte. 862.737** Prof. Magdalena Louise ARNOUX NARVAJA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Francés” del Departamento de Lenguas Modernas, por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011, en virtud de haber recibido una beca de posgrado tipo II (CONICET).

**SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.**

## **2) PROPUESTAS DE JURADOS**

### **Departamento de Letras**

**Exptes. 824.288 (Anexo I del Expte. 822.999) y 860.268** Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de “Etnolingüística” (vto. Lucía Golluscio):

Se solicita la modificación de la Resolución (CD) N° 558/10 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

**TITULARES**

RAITER, Guillermo Alejandro  
FERNANDEZ LAVAQUE, Ana María  
VAZQUEZ, Héctor Carlos

**SUPLENTES**

GRANATO, Luisa Graciana  
MOURE, José Luis  
**CIAPUSCIO, Guiomar Elena**

**Debe decir:**

**TITULARES**

RAITER, Guillermo Alejandro  
FERNANDEZ LAVAQUE, Ana María  
VAZQUEZ, Héctor Carlos

**SUPLENTES**

GRANATO, Luisa Graciana  
MOURE, José Luis  
**RODAS, Juana del Valle**

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.**

**Departamento de Bibliotecología y Ciencia de la Información**

**Exptes. 851.397 y 860.884** Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de “Organización de los Materiales No Impresos”:

Se solicita la modificación de la Resolución (CD) N° 608/10 de la siguiente manera:

**Donde dice:**

**TITULARES**

RISTUCCIA, Cristina Alicia  
DE PEDRO, Gabriela Liria  
STUBBS, Edgardo Alberto

**SUPLENTES**

GARCIA, Nélica Elba  
MANGIATERRA DE VERA TORRES, Norma Ethel  
**PICCO GOMEZ, Paola Andrea**

**Debe decir:**

**TITULARES**

RISTUCCIA, Cristina Alicia  
DE PEDRO, Gabriela Liria  
STUBBS, Edgardo Alberto

**SUPLENTES**

GARCIA, Nélica Elba  
MANGIATERRA DE VERA TORRES, Norma Ethel

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.**

### **3) VARIOS**

**Expte. 862.233** .-Sres. Esteban CHIARADIA, Lautaro PERELMITER, Matías OBERLIN y Nicolás FERRARO elevan proyecto de Resolución para que las asignaturas correspondientes a otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires que sean cursadas por estudiantes de esta Facultad, sean incorporadas al plan de estudios respectivo con la calificación obtenida, valiendo dicha calificación para todos los efectos.

**LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Buenos Aires,

#### **Expte. 862.233**

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Enseñanza y Problemática Estudiantil del CEFyL y representantes de la carrera de Historia en relación a la Resolución (CD) N° 2517/90 referida a las materias de otras facultades aprobadas por estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras, y

#### **CONSIDERANDO**

Que lo dispuesto por la Resolución (CD) N° 2517/90 resulta contrario al sistema de premios a los estudiantes en función de sus calificaciones, establecido por resoluciones (CS) N° 4471/96 y (CD) N° 4707/97, en la medida de que quienes cursan materias en otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires –situación contemplada en sus respectivos planes de estudios vigentes- se ven perjudicados por no considerarse la calificación de tales asignaturas para su promedio.

Que las mencionadas resoluciones (CS) N° 4471/96 y (CD) N° 4707/97 nada dicen en relación a las asignaturas aprobadas en otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19 de octubre de 2010.

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Establecer que las asignaturas correspondientes a otras unidades académicas de la Universidad de Buenos Aires que sean cursadas por estudiantes de esta Facultad, serán incorporadas al plan de estudios respectivo, si correspondiera, con la calificación obtenida, incluidos los insuficientes, valiendo dicha calificación para todos los efectos.

**ARTICULO 2º.-** Derogar la Resolución (CD) N° 2517/90 y toda aquella que se oponga a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese a los Departamentos Docentes, notifíquese a las Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, de Profesores y de Consejo Directivo, publíquese en cartelera y difúndase en la página web de la Facultad y las listas de usuarios y, cumplido, archívese.

**RESOLUCION (CD) N°**

**Expte. 861.967.-** Sr. Consejero Directivo Julián DERCOLI eleva proyecto de Resolución referido a la libre grabación de las clases teóricas y teórico prácticas.

**LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA SE APRUEBE EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Buenos Aires,

**Expte. 861.967**

VISTO que actualmente la grabación de las clases teóricas y teórico prácticas queda a criterio de cada profesor, y

**CONSIDERANDO**

Que el contenido de las clases teóricas y teórico prácticas es esencial a una mejor integración de la materia en su conjunto, en tanto suelen desarrollar ejes vertebrados de toda la materia.

Que es tarea de la Universidad Pública garantizar el acceso a la información y la igualdad de oportunidades.

Que el proceso de enseñanza-aprendizaje constituye un proceso complejo que se nutre de la reelaboración de conocimientos y no de la exacta repetición de contenidos; y cuando esos conocimientos son transmitidos de forma oral se entiende que surjan múltiples interpretaciones, algunas de las cuales necesariamente no tienen porque coincidir con la que el profesor desea transmitir, por ende el mismo no es responsable.

Que los pueblos que apuestan a la formación de personas dentro de un marco de libertad y creatividad, alientan la circulación de la información por la mayor cantidad de medios, ya que esto constituye la multiplicación de fuentes e interpretaciones que nutren los debates y el proceso de socialización del conocimiento. Lo cual constituye una función fundamental de la Universidad Pública.

Que en la Resolución 97/01 del Defensor del Pueblo de la Nación argumenta:

- “La Universidad de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos indicó palmariamente que no existe ninguna norma vigente referida a dicha prohibición”.

- “El artículo 19º de la Constitución Nacional establece que ningún habitante de la Nación será privado de hacer lo que la ley no prohíbe”

- “Que desde el momento en que el docente está decidido a brindar sus conocimientos a los alumnos mediante clases orales o escritas, ya está dispuesto a que dichos conocimientos dejen de pertenecerle para que los alumnos se apropien de ellos y pueda tener lugar una elaboración”.

- “Que doctrinaria y jurisprudencialmente se ha interpretado que el derecho de propiedad intelectual de raigambre constitucional recae sobre obras, no así sobre temas, argumentos, frases, locuciones, expresiones, ideas o conocimientos científicos u opiniones”.

Que en ese mismo documento el Defensor del Pueblo recomendó en el artículo 1º: “Que la Universidad de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para hacer público el derecho a los alumnos a grabar las clases dictadas por los profesores pertenecientes a las Facultades dependientes de la Universidad”.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 19 de octubre de 2010.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Que esta Casa de Estudios respeta la Constitución Nacional y el Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires, por ende, reconoce y garantiza el derecho a la grabación de las clases por parte de los estudiantes.

**ARTICULO 2°.-** El Profesor deberá ser informado previamente y no será responsable de los usos ulteriores que puedan hacerse con el contenido de las grabaciones.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, notifíquese a los profesores de la facultad, a los departamentos de carrera, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Direcciones General de Asuntos Académicos, Técnica de Alumnos, de Profesores, de Consejo Directivo, a la Universidad de Buenos Aires, publíquese en carteleras y difúndase en la página web de la Facultad y las listas de usuarios y, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CD) N°**

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**REUNIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE**

Secretaría de Investigación

**AVAL**

**Expte: N° 863.371:** Señor. Pablo VENSENTINE. Representante Estudiantil de la Junta Departamental de Antropología, solicita aval académico y financiamiento económico para el XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina, que se llevarán a cabo del 11 al 15 de octubre de 2010 en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte: N° 864.000:** Dra. Teresa ESPANTOSO RODRIGUEZ, solicita aval académico para el (GEAP-Latinoamérica) 1er. Seminario de Arte Público en Latinoamérica, a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan entre los días 28 y 29 de septiembre.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**CONVENIOS**

**Expte: N° 860.929:** Directora: Laura ROSETI, solicita la aprobación del Acta Complementaria N° 2 entre la Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio Parroquial San Marcelo referida al Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Universidad de Buenos Aires y el Colegio en 2002. El mismo tiene por objeto que ambas partes contribuyan al dictado de cursos arancelados de idiomas Inglés para cualquier interesado y en todos los niveles que actualmente ofrece el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras.

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1.- ACCEDER A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS PEREZ, SIKORA Y BURELLO.**

**DICTAMEN 2.- NO ACCEDER A LO SOLICITADO. SUSCRITO POR LA CONSEJERA MO AMAVET.**

**DOCTORADO****SEMINARIOS de DOCTORADO y CURSOS DE POSGRADO**

**Expte.: 860.025/10.-** El Dr. **Salvio Martín MENÉNDEZ** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Configuración socio-histórica del español en América, con particular referencia a dos zonas lingüísticas argentinas: rioplatense y noroeste”, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Lingüística histórica, Historia de la lengua e Historiografía lingüística; Sociolingüística (lenguas en contacto).

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para la prof. Ana María FERNÁNDEZ LAVAQUE.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 862.648/10.-** La Prof. **Lidia FERNÁNDEZ** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Investigación de Instituciones educativas. Perspectivas socio histórica y antropológica en el Caso del exilio entreguerras en la Universidad Nacional de Tucuman”, a cargo de la prof. **Liliana María VANELLA**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Historia de la educación; Los análisis institucionales en la educación; Antropología histórica; Antropología y educación; Pensamiento argentino.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para la prof. Liliana María VANELLA.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 863.811/10.-** La Dra. **María Luisa FEMENÍAS** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Sujeto y norma: performatividad y disciplinamiento del deseo”, de 32 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Filosofía contemporánea, Filosofía práctica (Ética); Estudios culturales.

No Corresponden honorarios.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 863.663/10.-** La Dra. **María Cristina CRAVINO** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Ciudad y sectores populares”, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Antropología rural y urbana; Antropología política y jurídica; antropología del patrimonio, cultura y políticas culturales.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para la

prof. María Cristina CRAVINO.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 863.625/10.-** La Dra. **Gladys PALAU** solicita la aprobación del seminario de doctorado “La génesis y el desarrollo de la teoría de la prueba en la historia de la Lógica”, de 30 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Lógica; Filosofía e historia de las ciencias; Historia intelectual y de las ideas.

No Corresponden honorarios.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 862.957/10.-** El Dr. **Alejandro BALAZOTE** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Antropologías periféricas. Gestión y políticas públicas”, a cargo del prof. **Guillermo Raúl RUBÉN**, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Teoría y metodología antropológica; Antropología política y jurídica; Patrimonio cultural, legislación y manejo de recursos arqueológicos.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para el prof. Guillermo Raúl RUBÉN.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 863.844/10.-** El Prof. **Carlos Eduardo REBORATTI** solicita la aprobación del seminario de doctorado “Mercados globales, la nueva agricultura y los territorios rurales en América del Sur”, de 36 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Áreas: Geografía económica y social; Estudios de desarrollo local, rural y urbano en el contexto de la globalización.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 36 horas de clase para el prof. Carlos Eduardo REBORATTI.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**Expte.: 863.659/10.-** La Dra. **Laura ROSETI** solicita la aprobación del curso de posgrado “Literary Theory into Practice. (De la Teoría Literaria a la Práctica)”, a cargo de las profs. **Alejandra Viviana IGLESIAS** y **Inés Elena REGUEIRA**, de 24 horas, a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2010.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 12 horas de clase para la prof. Alejandra Viviana IGLESIAS.

Corresponden honorarios como Profesor Titular Nacional por el dictado de 12 horas de clase para la prof. Inés Elena REGUEIRA.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

**POSDOCTORADO**

**INSCRIPCIONES**

**Expte.: 861.066/10.- HURTADO PEDREROS, Eda Isolina**, "Políticas y debates en torno a la enseñanza de la lengua y la literatura en revistas de educación chilenas y argentinas en el siglo XIX y primeras décadas del XX."

Director/a: Gustavo Bombini

Director/a del Proyecto: Gustavo Bombini

**LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO RECOMIENDA ACCEDER A LO SOLICITADO.**

## MAESTRÍAS – CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

### SEMINARIOS

#### MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO.

**Exp.: 863.694/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Análisis del Discurso aconseja aprobar para la Maestría en Análisis del Discurso el programa y el dictado del Seminario: “EL TEXTO LITERARIO DRAMÁTICO Y SU INSTALACIÓN EN EL ESPACIO ESCÉNICO”

Carga horaria: 32 horas de clase, dos (2) créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Profesor: Prof. Jorge A. LURATI

Honorarios: El Prof. Jorge A. LURATI cobrará honorarios por 32 horas de clase como Profesor Titular Nacional.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Exp.: 863.693/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Análisis del Discurso aconseja aprobar para la Maestría en Análisis del Discurso el programa y el dictado del Seminario: “DISCURSO POLÍTICO EN EL ANÁLISIS DEL DISCURSO: HISTORIA, TRANSFORMACIONES, NUEVOS OBJETOS”

Carga horaria: 32 horas de clase, dos (2) créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Profesora: Mónica Graciela ZOPPI FONTANA

Honorarios: La Prof. Mónica Graciela ZOPPI FONTANA cobrará honorarios por DOCTORADO.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

#### MAESTRÍA EN POLÍTICAS AMBIENTALES Y TERRITORIALES

**Exp.: 863.810/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales aconseja aprobar para la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales el programa y el dictado del Seminario Optativo del Área D (Procesos geográficos rurales y urbanos en la organización del territorio): “MERCADOS GLOBALES, LA NUEVA AGRICULTURA Y LOS TERRITORIOS RURALES EN AMÉRICA DEL SUR”

Carga horaria: 32 horas de clase, (dos) 2 créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Prof.: Lic. Carlos REBORATTI.

Honorarios: El Lic. Carlos REBORATTI cobrará honorarios por DOCTORADO.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

## **MAESTRÍA EN LITERATURAS EN LENGUAS EXTRANJERAS Y EN LITERATURAS COMPARADAS**

**Exp. : 863.598/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y en Literaturas Comparadas aconseja aprobar para la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y en Literaturas Comparadas el programa y el dictado del

Seminario: “LITERATURAS NACIONALES: PERSPECTIVAS TEÓRICAS E HISTÓRICAS”

Carga horaria: 48 horas, tres (3) créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Prof.: Alberto SILVA.

Honorarios: El Prof. Alberto SILVA cobrará honorarios por 48 (cuarenta y ocho) horas de clase como Profesor Titular Nacional.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Exp. : 863.560/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y en Literaturas Comparadas aconseja aprobar para la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y en Literaturas Comparadas el programa y el dictado del

Seminario: “RETÓRICA Y POÉTICA”

Carga horaria: 40 horas.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Profesora: Claudia N. FERNÁNDEZ.

Honorarios: La Prof. Claudia N. FERNÁNDEZ NO cobrará honorarios

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

## **MAESTRIA EN ESTUDIOS LITERARIOS:**

**Exp. : 863.994/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Literarios aconseja aprobar para la Maestría en Estudios Literarios el programa y el dictado del

Seminario: “RETÓRICA Y POÉTICA”

Carga horaria: 48 horas, tres (3) créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Profesora: Claudia Nélica FERNÁNDEZ.

Honorarios: La Prof. Claudia Nélica FERNÁNDEZ cobrará honorarios por 48 (cuarenta y ocho) horas de clase como Profesora Titula Nacional.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Exp. : 863.993/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Literarios aconseja aprobar para la Maestría en Estudios Literarios el programa y el dictado del

Seminario: “LITERATURAS NACIONALES: PERSPECTIVAS TEÓRICAS E HISTÓRICAS”

Carga horaria: 48 horas, tres (3) créditos.

Segundo Cuatrimestre 2010.

Prof.: Alberto SILVA.

Honorarios: El Prof. Alberto SILVA cobrará honorarios por Exp. 863.598/2010

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL - SEDE TILCARA**

**Exp. : 863.827/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Antropología Social aconseja aprobar para la Maestría en Antropología Social (Sede Tilcara) el programa y el dictado del Seminario: “PROBLEMÁTICAS RURALES Y REGIONALES”

Carga horaria: 64 horas.

Segundo Trimestre 2010.

Profesor: Luis Daniel HOCSMAN

Honorarios: El Prof. Luis Daniel HOCSMAN cobrará honorarios por 64 (sesenta y cuatro) horas de clase como Profesor Titular Nacional.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**Exp: 863.947/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Antropología Social (Sede Tilcara) aconseja aprobar para la Maestría en Antropología Social (Sede Tilcara) el programa y el dictado del Seminario: “TALLER DE TESIS II”

Carga horaria: 64 horas.

Segundo Trimestre 2010.

Profesores: Virginia Lilian MANZANO y Sebastián CARENZO

Los Prof. MANZANO y CARENZO cobrarán honorarios por 32 (treinta y dos) horas de clase cada uno como Profesores Titulares Nacionales.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL - SEDE BUENOS AIRES**

**Exp: 863.946/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Antropología Social aconseja aprobar para la Maestría en Antropología Social (Sede Buenos Aires) el programa y el dictado del Seminario: “PROBLEMATICAS RURALES Y REGIONALES”

Carga horaria: 64 horas.

Segundo Trimestre 2010.

Profesores: Alejandro Omar BALAZOTE OLIVER y Pablo TIBOR QUINTERO MANSILLA

Honorarios: El Prof. Balazote NO cobrará honorarios y el Prof. Tibor Quintero Mansilla cobrará honorarios por 32 (treinta y dos) horas de clase como Profesor Titular Nacional.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

## **MAESTRIA EN ESTUDIOS DE TEATRO Y CINE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO Y ARGENTINO**

**Exp.: 864.007/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios de Cine y Teatro Latinoamericano y Argentino aconseja aprobar para la Maestría en Estudios de Cine y Teatro Latinoamericano y Argentino el programa y el dictado del

Seminario: “ DRAMATURGIA, CULTURA Y SOCIEDAD EN AMERICA LATINA”

Carga horaria: 48 horas

Segundo cuatrimestre año 2010

Profesores: Rogelio Juan MIRZA BAZERGUI

Honorarios: El Prof. MIRZA BAZERGUI cobrará honorarios por 48 (cuarenta y ocho) horas como Profesor Titular Extranjero.

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

JURADO

### **MAESTRÍA EN ANÁLISIS DEL DISCURSO.**

**Expte.: 857.963/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Análisis del Discurso aconseja aprobar el Jurado de la Tesis de la siguiente alumna que a continuación se detalla

Alumna: Carolina Luciana TOSI (Expte. N° 812.248/04)

Director de Tesis: Dra. María Marta García Negroni

Título de la Tesis: “La puesta en escena del saber escolar: Un análisis microdiscursivo acerca de cómo se construye el conocimiento en libros de texto de la escuela media actual es tres disciplinas.”

	Jurado Titular 1	Jurado Titular 2	Jurado Titular 3	Jurado Suplente
Nombres y apellidos	Susana Hocevar	Sylvia Nogueira	Alejandro Raiter	-----

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRÍA EN DIDÁCTICA.**

**Expte.: 857.771/09.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Didáctica aconseja aprobar el Jurado de la Tesis de la siguiente alumna que a continuación se detalla

Alumna: Luisa Noemí IZAGUIRRE (Expte. N° 878.246/94)

Directora de Tesis: Dra. . Lidia Mercedes Rodríguez

Co-directora de Tesis: Prof. María Amelia Migueles

Título de la Tesis: “Una aproximación a la subjetividad del educador de jóvenes y adultos en Argentina. Un estudio exploratorio.” (Expte. N° 857.771/09)

	Jurado Titular 1	Jurado Titular 2	Jurado Titular 3	Jurado Suplente
Nombres y apellidos	Virginia Vázquez Gamboa,	Cristina Bottinelli	Daniel Suárez	-----

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

## **INSCRIPCIONES**

### **MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS.**

**INSCRIPCIÓN PROVISORIA** eximida del cumplimiento de requisitos complementarios.  
**TÍTULO EN TRÁMITE.**

La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Literarios, aconseja aprobar la inscripción provisoria de la siguiente alumna a la mencionada Maestría, por tener su título en trámite, quien por ser egresada de la carrera detallada y/o en atención a sus antecedentes queda eximida del cumplimiento de prerrequisitos y o requisitos complementarios:

**Exp.: 862.292/10**

GONZÁLEZ, María Victoria

30.941.744

Prof. En Historia (FFYLUBA) TÍTULO EN TRÁMITE

La inscripción se hará definitiva en cuanto la alumna presente fotocopia de su Diploma de Grado

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

### **MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS.**

**INSCRIPCIONES PROVISORIAS** eximidas del cumplimiento de requisitos complementarios. **POSTULANTES EXTRANJEROS.**

La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Literarios, aconseja aprobar la inscripción provisoria de los siguientes alumnos a la mencionada Maestría, quien por ser egresados de las carreras detalladas y/o en atención a sus antecedentes quedan eximidos del cumplimiento de prerrequisitos y o requisitos complementarios:

**Exp.: 862.471/2010**

GONZÁLEZ MUÑOZ, Lorena

Ppote CC 53093006 (Bogotá - Colombia)

Lic. en Educ. Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana (Univ. Distrital Francisco José de Caldas-Colombia)

**Exp.: 862.474/2010**

HERNANDEZ CEBALLOS, José Luis

CC 80.208.795 (Bogotá - Colombia)

Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana (Univ. Distrital Fco. José Caldas)

**Exp.: 862.475/2010**

SOCHA HERNÁNDEZ, Jenny Paola

CC 52.354.062 (Bogotá - Colombia)

Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana (Univ. Distrital Fco. José Caldas)

La inscripción se hará definitiva en cuanto los alumnos presenten fotocopia de su DNI

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN LITERATURAS EN LENGUAS EXTRANJERAS Y LITERATURAS COMPARADAS**

**INSCRIPCIÓN PROVISORIA eximida del cumplimiento de requisitos complementarios. TÍTULO EN TRÁMITE.**

La Comisión Directiva de la Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y Literaturas Comparadas, aconseja aprobar la inscripción provisoria del siguiente alumno a la mencionada Maestría, por tener su título en trámite, quien por ser egresado de la carrera detallada y en atención a sus antecedentes queda eximido del cumplimiento de prerrequisitos y o requisitos complementarios:

**Exp.: 862.371/2010**

AZAR, Martín Sebastián

31.805.392

Lic. En Letras (FFULUBA) TÍTULO EN TRÁMITE

La inscripción se hará definitiva en cuanto el alumno presente fotocopia de su Diploma de Grado

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS  
INSCRIPCIÓN PROVISORIA. TÍTULO EN TRÁMITE**

La Comisión Directiva de la Maestría en Estudios Clásicos aconseja aprobar la inscripción provisoria de la siguiente alumna a la Maestría en Estudios Clásicos, por tener su título en trámite, quien por ser egresada de la carrera detallada y / o en atención a sus antecedentes, queda eximida del cumplimiento de prerequisites y/o requisitos complementarios. Dicha alumna opta por la Orientación: Filología Clásica, y es quien se menciona a continuación:

**Exp.: 862.818/10**

VOMMARO, Gisela

28.323.043

Prof. En Letras (FFYLUBA) ( Título en trámite)

La inscripción se hará definitiva en cuanto el alumno presente fotocopia de su Diploma de Grado  
**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO  
CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRIA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
INSCRIPCIÓN PROVISORIA. POSTULANTE EXTRANJERO**

La Comisión Directiva de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Tecnología Educativa aconseja aprobar la inscripción provisoria del siguiente alumno a las mencionadas Maestría y Carrera de Especialización , quien por proceder de la carrera detallada y/o en atención a sus antecedentes queda eximid del cumplimiento de prerequisites y/o requisitos complementarios:

**Exp. 858.141/10**

SILVA FERNÁNDEZ, Esteban Andrés

14.335.879-8 (Ced. De Chile)

Prof. de Castellano (Univ. de Playa Ancha de Cs. De la Educación Valparaíso) (CERTIFICADO DE TÍTULO)

La inscripción se hará definitiva en cuanto el alumno presente fotocopias de su DNI y de su Diploma de grado

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO  
CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA:  
Renuncia de Jurado y designación de nuevo miembro**

**Exp. N° 863.725/2010.-** La Comisión Directiva de la Maestría en Ética Aplicada aconseja aprobar

la designación de la Dra. María Julia Bertomeu como miembro del Jurado de la Tesis del alumno Alfredo Semberoiz (Expte. N° 898.935/01), en lugar de la Dra. Mabel Grimberg, en vistas de su renuncia. El título de la Tesis es: “Ética, profesionalismo y educación médica” (Expte. N° 849.131/08)

**LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO HA CONSIDERADO EL ASUNTO CITADO ARRIBA Y ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO**

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**  
**REUNIÓN DEL 7 DE SEPTIEMBRE**

**❖ DESIGNACIONES, PROMOCIONES Y ASIGNACIONES DE RENTA**

**a.- Solicitudes CON Vacante Presupuestaria Disponible**

**03.- DTO. DE GEOGRAFIA**

**Expte. 863.908:** Se solicita la siguiente renovación de designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
FRASSETTO Andrea Georgina	156.862	Ayudante de Segunda Interino con dedicación simple (C. 528)	Ayudante de Segunda Interino con dedicación simple (C. 528)	Ecología y Biogeografía	01/08/10	31/03/11	-	-	Vac. Licencia COURTALON, Leg. 132.146 C. 127, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y RENOVAR LA DESIGNACION DE LA MENCIONADA DOCENTE EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**04.- DTO. DE HISTORIA**

**Expte. 863.498:** Se solicita la siguiente promoción:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
SAZBON Daniel Bernardo	113.536	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 524)	Sociología (para Historiadores)	La fecha	31/03/11	-	-	Vac. Licencia BONALDI, Leg. 115.728 C. 223, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR AL MENCIONADO DOCENTE EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**Expte. 862.713 y Expte. 863.667:** Se solicita la siguiente designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
GOMEZ Teresita María Celina	89.115	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría) Ayudante de Primera Interino con dedicación exclusiva (C. 225) en uso de licencia en la renta por incompatibilidad	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 224)	Historia de los Sistemas Económicos	La fecha	31/03/11	-	-	Vac. Limitación DIEGUEZ, Leg. 91.222 C. 526, parte Vac. Cambio de Vacante CANAVESE, Leg. 154.031 C. 526, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LA MENCIONADA DOCENTE EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**Ref. Expte. 863.670:** Se solicita el siguiente cambio de vacante (era en parte Vacante Licencia GOMEZ y ahora esa parte pasará a ser Vacante Licencia PAZ):

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
CANAVESE Mariana	154.031	Ayudante de Primera Interino con dedicación semiexclusiva (C. 526)	Ayudante de Primera Interino con dedicación semiexclusiva (C. 526)	Historia de los Sistemas Económicos	La fecha	31/03/11	-	-	Vac. CANAVESE, Leg. 154.031 C. 526, parte (Origen: CANAVESE C. 227, entero) Vac. Licencia PAZ, Leg. 82.921 C. 121, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE DE CAMBIO DE VACANTE.**

06.- DTO. DE ARTES

**Expte. 863.180:** Se solicita la siguiente designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			

LUTEREAU Luciano	161.442	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Estética	01/10/10	31/03/11	-	-	Vac. Licencia FERNANDEZ, Leg. 121.397 C. 224, parte
---------------------	---------	------------	---	----------	----------	----------	---	---	---

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR AL MENCIONADO DOCENTE EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**Expte. 863.524:** Se solicitan las siguientes adecuaciones renta cargo:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
VOLNOVICH Yamila	114.050	Profesor Adjunto (Categoría) Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (C. 127)	Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (C. 521)	Estética y Teorías Teatrales	01/10/10	31/03/11	-	-	Vac. VOLNOVICH, Leg. 114.050 C. 127, entero
									Vac. Licencia FERNANDEZ, Leg. 121.397 C. 224, parte
PINTA María Fernanda	154.640	Jefe de Trabajos Prácticos (Categoría) Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 524)	Análisis y Crítica del Hecho Teatral	01/10/10	31/03/11	-	-	Vac. PINTA, Leg. 154.640 C. 227, entero
									Vac. Licencia FERNANDEZ, Leg. 121.397 C. 224, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LAS MENCIONADAS DOCENTES EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**07.- DTO. DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS**

**Exptes. 863.336, 863.337 y 863.338:** Se solicita la siguiente promoción y designaciones:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			

MUSCIO Hernán Juan	144.444	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 524)	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores y Agricultores incipientes)	La fecha	31/03/11	Licencia LAZZARI	-	Vac. MUSCIO, Leg. 144.444 C. 227, entero (Origen: Reducción de dedicación LORANDI y RATIER, Baja por jubilación TARRAGO)
									Vac. Licencia LAZZARI, Leg. 98.884 C. 223, parte
LENTON Diana Isabel (2° Cargo)	131.549	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 224) en Seminario de Investigación Anual	Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple (C. 224)	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores y Agricultores incipientes)	La fecha	31/03/11	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
SZULC Andrea P.	149.830 25.133.259	Profesora Adjunta Interina con dedicación simple (C. 221) en Seminario	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores y Agricultores incipientes)	La fecha	31/03/11	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LAS MENCIONADAS DOCENTES EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**Expte. 863.278:** Se solicita la siguiente asignación de renta:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
RUSSO Marlene Dense	151.139	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227) S/ Res. (CD) N° 117/06	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527)	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	La fecha	31/03/11	Cargo de Secretario Académico de Dto.		Vac. Licencia LAZZARI, Leg. 98.884 C. 223, parte
									Vac. Renuncia DREIDEMIE, Leg. 148.622 C. 227, parte
									Vac. Renuncia SCAGLIA, Leg. 114.382 C. 222, parte

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LA MENCIONADA DOCENTE EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA CON LA VACANTE Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

<b>b.- Solicitudes SIN Vacante Presupuestaria Disponible</b>
--

## 04.- DTO. DE HISTORIA

**Expte. 862.722:** Se solicita la siguiente designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
ARAMBURO Mariano José	165.991	Ayudante de Primera con dedicación simple (C. 527)	Ayudante de Primera con dedicación simple (C. 527)	Historia Argentina I (1776-1862) (A)	01/08/10	07/11/10	Licencia DI MEGLIO	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) Nº 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR AL MENCIONADO DOCENTE BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN (CD) Nº 117/06 Y COMPLEMENTARIAS EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

## 07.- DTO. DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

**Expte. 862.028:** Se solicita la siguiente designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
FABRIZIO María Laura	26.096.346	No revista	Ayudante de Primera con dedicación simple (C. 527)	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/08/10	30/11/10	Licencia HIRSCH	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) Nº 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR AL MENCIONADO DOCENTE BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN (CD) Nº 117/06 Y COMPLEMENTARIAS EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

**Expte. 863.377:** Se solicita la siguiente renovación de designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			

VIGNA Mariana Soledad	DNI 28.664.407	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 527	Fundamentos de Prehistoria	22/05/10	01/10/10	Licencia Médica ONETTO	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
-----------------------	----------------	--	--	----------------------------	----------	----------	------------------------	---	---

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LA MENCIONADA DOCENTE BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN (CD) N° 117/06 Y COMPLEMENTARIAS EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

#### 09.- CARRERA DE EDICIÓN

**Expte. 862.754:** Se solicita la siguiente designación:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
MIRANDA Natalia Lourdes	25.584.854	No revista	Ayudante de Segunda Interino con dedicación simple (C. 228)	Edición de Publicaciones Periódicas	01/08/10	31/03/11	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD Y DESIGNAR A LA MENCIONADA DOCENTE BAJO LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN (CD) N° 117/06 Y COMPLEMENTARIAS EN EL CARGO Y MATERIA QUE SE INDICA Y POR EL PERIODO QUE SE DETALLA O SUSTANCIACIÓN DE CONCURSO, LO QUE ACONTECIERA ANTES.**

#### ❖ TESIS DE LICENCIATURA

##### a.- Dirección de Tesis

**Expte. 861.804:** Se solicita se autorice a la Prof. Florencia TOLA a dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Srta. Gala Isabel COCONIER.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

**Expte. 863.178:** Se solicita se autorice a la Prof. Virginia Mabel CANO a dirigir la Tesis de Licenciatura en Filosofía del Sr. Eduardo A. ENRIQUEZ.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

**Expte. 862.188:** Se solicita se autorice a la Prof. María Laura DIEZ a dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Srta. Natalia ZLACHEVSKY.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

<b>b.- Co-Dirección de Tesis</b>
----------------------------------

**Expte. 862.345:** Se solicita se autorice al Prof. Javier GARCIA a co-dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Srta. Eleonora PANDRA.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

**Expte. 861.601:** Se solicita se autorice a la Lic. Gabriela KARASIK a co-dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Srta. Natalia ZLACHEVSKY.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

**Expte. 861.692:** Se solicita se autorice al Ingeniero Químico Horacio Manuel DE ROSA a co-dirigir la Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas del Sr. Nicolás CIARLO.

**SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.**

❖ **VARIOS**

**Expte. 862.235:** El Sr. Esteban CHIARADIA y otros elevan una solicitud referida a la integración de la Comisión ad-hoc de Formación Docente en el sentido de que se incorpore un representante del Centro de Estudiantes de la Facultad. **Ref. Exptes. 859.910 y 860.131:** Relativos a la creación de la Comisión ad-hoc de Formación Docente.

**SE ACONSEJA QUE LA COMSIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE ESTE CONFORMADA POR 3 (TRES) REPRESENTANTES DE CADA CLAUSTRO, 2 (DOS) POR MAYORÍA Y 1 (UNO) POR MINORÍA. EL CENTRO DE ESTUDIANTES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LA ASOCIACION GREMIAL DOCENTE Y LA DIDCATICA GENERAL Y ESPECIALES ESTARÁN INVITADAS A LAS SESIONES.**

<b>b.- Solicitudes SIN Vacante Presupuestaria Disponible</b>
--

02.- DTO. DE FILOSOFIA

**Expte. 863.493 y Agrs.:** Se solicitan las siguientes designaciones:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y Nº de Doc.	Categoría y/o Cargo actual	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
PRINGE Hernán	134.689	No revista	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Metafísica	La fecha	31/03/10	-	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

CHERNIAVSKY Axel	163.308	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227) en Filosofía Contemporánea	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Metafísica	La fecha	31/03/10	-	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias
BARBERIS Sergio	162.083	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227) en Filosofía de las Ciencias	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C. 227)	Metafísica	La fecha	31/03/10	-	-	Bajo los términos de la Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

**SE ACONSEJA:**

**DICTAMEN 1.- HACER LUGAR A LAS PRESENTES DESIGNACIONES PARA EL CICLO LECTIVO 2011, A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DE 2011 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2012. SE DESTACA LA EXCEPCIONALIDAD DE LA SOLICITUD QUE ATIENDE LA PARTICULARIDAD DE QUE EL RESULTADO DE LA SELECCIÓN INTERNA EFECTUADA POR EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA SE COMPLETÓ UNA VEZ INICIADO EL 2º CUATRIMESTRE DE 2010. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS ACUÑA, LLOMOVATTE Y FAZIO.**

**DICTAMEN 2.- HACER LUGAR A LA SOLICITADO A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2011. SUSCRIPTO POR LOS CONSEJEROS D´AMICO, AINBINDER Y MO AMAVET.**

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN**  
**REUNIÓN DEL DÍA 07/09/2010.**

**Expte N°: 861.352/10.** Miguel Ángel CANNONE, Director Departamento de Artes. Solicita ayuda económica para la realización del Segundo Congreso Internacional organizado por el Departamento de Artes: “Artes en cruce: Bicentenarios Latinoamericanos y Globalización”, a realizarse en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, del 4 al 6 de Octubre de 2010.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES:**

**SE SUGIERE OTORGAR LA SUMA DE \$ 6.000.- CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA, EN CONCEPTO DE HOTEL, EQUIPOS AUDIOVISUALES, IMPRESIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL, ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE ARTES “ARTES EN CRUCE: BICENTENARIOS LATINOAMERICANOS Y GLOBALIZACIÓN”, A REALIZARSE EN EL CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI DEL 4 AL 6 DE OCTUBRE DE 2010.**

**Expte N°: 863.454/10.-** Maria Valentina ABELLO, Ariel Alberto CARPIO y Frair Alberto BRENER, estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación.

Solicitan ayuda económica para la realización del “IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Educación”, que se llevara a cabo entre los días 29,30 y 31 de Octubre de 2010 en la Universidad de Buenos Aires.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES: SE SUGIERE REINTEGRAR LA SUMA DE \$ 480.-, EN CONCEPTO DE PASAJES A LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA CONCURRIR AL PREENCUENTRO.**

**ASIMISMO, SE SUGIERE OTORGAR A LA CONSEJERA ESTUDIANTIL NATALIA ESTEFANIA AYALA TOMASINI, DNI N° 32.195.463, LA SUMA DE \$ 3.250.-, CON CARGO DE RENDIR CUENTA DOCUMENTADA EN CONCEPTO DE COMIDA Y MICROS PARA TRASLADO PARA LA REALIZACIÓN DEL IV ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 29 Y 31 DE OCTUBRE DE 2010.**



## VARIOS

### Resoluciones dictadas por el Sr. Decano ad – referéndum del Consejo Directivo.

**4.1)** Ratificar la Resolución (D) N° **1810/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Otorgar el aval académico a las XIV Jornadas de Filosofía del NOA en la Universidad Nacional de Catamarca a realizarse del 18 al 21 de agosto de 2010.

**4.2)** Ratificar la Resolución (D) N° **1827/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Declarar de interés científico, cultural e histórico todo el material de investigación que integra el archivo documental que en vida perteneciera a la antropóloga, arqueóloga y etnógrafa, Doctora Anne Chapman, y actualmente se halla a resguardo institucional, en forma provisoria, en esta sede académica, conforme se describe en el considerando de la presente, y sin perjuicio de eventuales y legítimos derechos de terceros que pudieran invocarse con posterioridad a la presente declaración. Artículo 2°.- Invitar al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, al CONICET, y al Ministerio de Educación de la Nación a adherir a la presente declaración.

**4.3)** Ratificar la Resolución (D) N° **1828/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución (CD) N° 134/10. Artículo 2°.- Modificar el apartado a) del artículo 8 del Reglamento del “Primer Concurso de Obra Original para Banda Sinfónica 2010” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por resolución (CD) N° 166/10, el que quedará redactado de la siguiente forma:

#### **Art. 8: Del Jurado y el dictamen**

“a) El jurado estará integrado por 5 (cinco) miembros, que serán los siguientes:

- **Rolando Budini** (Docente del Departamento de Artes Musicales “Carlos López Buchardo” - I.U.N.A. – y del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Astor Piazzolla”)
- **Marcelo Delgado** (Profesor Adjunto de la materia “Introducción al Lenguaje Musical” de la Carrera de Artes –FfyL-UBA)
- **Guillo Espel**, (Profesor de la Cátedra de Composición y Orquestación del Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla”)
- **Germán González** (Compositor y Ex-Director Asistente de la Banda Municipal de Córdoba)
- **Gustavo Fontana** (Director de la Banda Sinfónica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA)”

**4.4)** Ratificar la Resolución (D) N° **1835/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Res. N° 5447/09 de la siguiente manera, donde dice: “Aprobar el programa y el dictado del Curso de Posgrado “Introducción a la Gestión Documental”, de 18 horas, a cargo de la Profesora Mónica Raquel PARSIALE, para el segundo cuatrimestre de 2009”, debe decir: “Aprobar el programa y el dictado del Curso de Posgrado “Introducción a la Gestión Documental”, de 18 horas, a cargo de la Profesora Verónica Raquel PARSIALE, para el segundo cuatrimestre de 2009”

**4.5)** Ratificar la Resolución (D) N° **1907/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Otorgar prórroga de licencia sin goce de sueldo en virtud de lo dispuesto en el inciso b) del artículo 15 de la

Resolución (CS) N° 836/79, al Prof. Carmelo Juan SURIANO (Leg. 88.758) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cargo 222) con designación de categoría de Profesor Adjunto de “Historia Social General (cát, A)”, del Departamento de Historia, por el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2010 y el 31 de marzo de 2011 para continuar desempeñándose como Director de la Maestría en Historia y Profesor Titular de Historia Social Argentina en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.

**4.6) Ratificar la Resolución (D) N° 1928/10** mediante la cual se resuelve: Artículo 1°.- Aprobar los programas y la programación de los seminarios del Departamento de Historia, según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1107/88 y Resolución (D) N° 785/77 y sus modificatorias, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2010 que a continuación se mencionan:

<b>Seminarios</b>	<b>Tipo/Área</b>	<b>Docente a cargo</b>
Derecho, sociedad y lucha de clases en los orígenes del capitalismo argentino (1776-1829)	Seminario Temático	HERARI, Emilio Fabián
La dinámica de las comunidades campesinas y las relaciones de propiedad en un contexto precapitalista	Seminario Temático	-DA GRACA, Laura -LUCHIA, Corina
Historia social y económica del capital y trabajo en la Argentina (1935-1976): la evolución de los procesos de trabajo y organicidad obrera	Seminarios de Investigación	IZQUIERDO, Roberto

Artículo 2°.- Designar a los siguientes docentes en la categoría que se indica para el dictado de los seminarios mencionados en el artículo 1°, a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010:

<b>Apellido y nombres completos</b>	<b>Legajo o tipo y N° de Documento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Origen de la vacante</b>
HERARI, Emilio Fabián	24.127.958	Profesor Adjunto (Categoría)	-
DA GRACA, Laura	147.255	Profesor Adjunto (Categoría)	-
LUCHIA, Corina	148.147	Profesor Adjunto (Categoría)	-
IZQUIERDO, Roberto	154.456	Profesor Adjunto (Categoría)	-

Artículo 3°.- Asignar funciones a los siguientes docentes en los seminarios que en cada caso se indican, a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

<b>Seminarios</b>	<b>Tipo/Área</b>	<b>Asignación de funciones</b>
Derecho, sociedad y lucha de clases en los orígenes del capitalismo argentino (1776-1829)	Seminario Temático	SCHLEZ, Mariano Martín
Historia social y económica del capital y trabajo en la Argentina (1935-1976): la evolución de los procesos de trabajo y organicidad obrera	Seminarios de Investigación	SANTA CRUZ, Claudia SCHIAVI, Marcos FERRARO, Nicolás

Artículo 4°.- No hacer lugar a las siguientes propuestas de seminarios para el 2° cuatrimestre de

2010:

<b>Seminarios</b>	<b>Tipo/Área</b>	<b>Docente a cargo</b>
Estrategia y programa: el proceso revolucionario en la Argentina (1955-1976)	Seminario Temático	GRENAT, Stella
Historia de la Educación Argentina, 1880-1976.	Seminario de Investigación	SANTA CRUZ, Claudia

Artículo 5°.- No hacer lugar a las siguientes solicitudes de designación como Profesor Adjunto (Categoría):

<b>Apellido y nombres completos</b>	<b>Legajo o tipo y N° de Documento</b>	<b>Categoría</b>	<b>Origen de la vacante</b>
GRENAT, Stella	23.222.491	Profesor Adjunto (Categoría)	-
SANTA CRUZ, Claudia	151.594	Profesor Adjunto (Categoría)	-

Artículo 6°.- Disponer que el programa de seminario que no se encuadra en su forma de evaluación y régimen de promoción a la reglamentación vigente se aprueban condicionados a su ajuste a la resolución (D) N° 785/77 y sus modificatorias.